



FECHA: 30 abril 2024

MINUTA
Situación Hantavirus

ELABORADA POR:	Departamento de Epidemiología - Ministerio de Salud (MINSAL)
SOLICITADA POR:	Jefatura de Departamento de Epidemiología
EVENTO:	Síndrome Cardiopulmonar por Hantavirus
PROPÓSITO / OBJETIVO	Actualizar la situación epidemiológica de hantavirus y entregar recomendaciones

I. ANTECEDENTES

El síndrome cardiopulmonar por hantavirus (SCPH) es una zoonosis viral transmitida al ser humano por roedores silvestres, que para Chile es el *Oligoryzomys longicaudatus* (ratón de cola larga). La enfermedad es endémica en nuestro país, presentándose casos desde la región de Coquimbo hasta Aysén. En el año 1995, se detectaron los primeros casos de hantavirus en el territorio chileno, sin embargo, existen estudios retrospectivos que indican la existencia previa de casos en nuestro país.

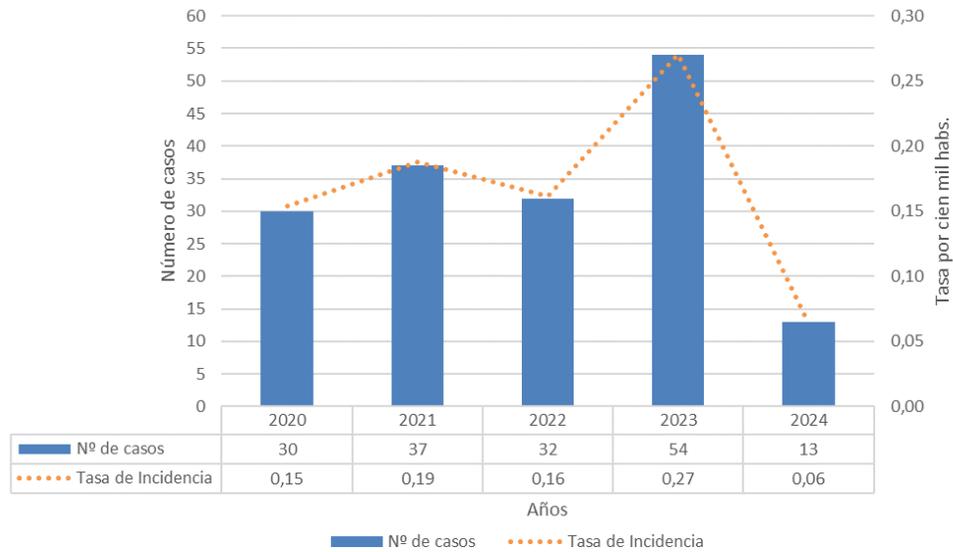
La letalidad, cercana al 60% en sus inicios, ha disminuido a cifras menores del 40% en los últimos 4 años producto de las mejoras en conocimiento de la enfermedad, acciones de vigilancia, capacidad de diagnóstico y la instauración de tratamiento precoz. La transmisión se produce a través de la inhalación de aerosoles provenientes de las heces, orina y saliva de roedores portadores, por lo que, el mayor riesgo lo tienen las personas que viven en sectores rurales. Otras posibles vías de inoculación son las mucosas conjuntival, nasal o bucal, mediante el contacto de las manos contaminadas con el virus, o el contacto íntimo o estrecho con un paciente especialmente durante la fase prodrómica de la enfermedad.

En el año 2023, se confirmaron según fecha de inicio de síntomas 54 casos de hantavirus (39 de ellos en hombres). Del total de casos, fallecieron doce, con una tasa de letalidad de 22,2. La tasa de incidencia alcanzó un 0,27 por cien mil habitantes (habs.). El rango de edad fue de 3 a 73 años, con una mediana de 29. Los casos se analizaron según región de probable contagio, se distribuyeron desde la región de Valparaíso hasta la región de Aysén.

II. SITUACIÓN EPIDEMIOLÓGICA

En el año 2024, hasta la semana epidemiológica (SE) 17 (que terminó el 27 de abril) se confirmaron según fecha de inicio de síntomas 13 casos de hantavirus; correspondiendo 8 de ellos a sexo masculino. Presentando una mediana de edad de 44 años (rango de 10 a 75). La tasa de incidencia a la fecha alcanzó un 0,06 por cien mil hab. (Figura 1)

Figura 1. Número y tasa de incidencia de casos de Hantavirus. Chile, años 2020-2024*

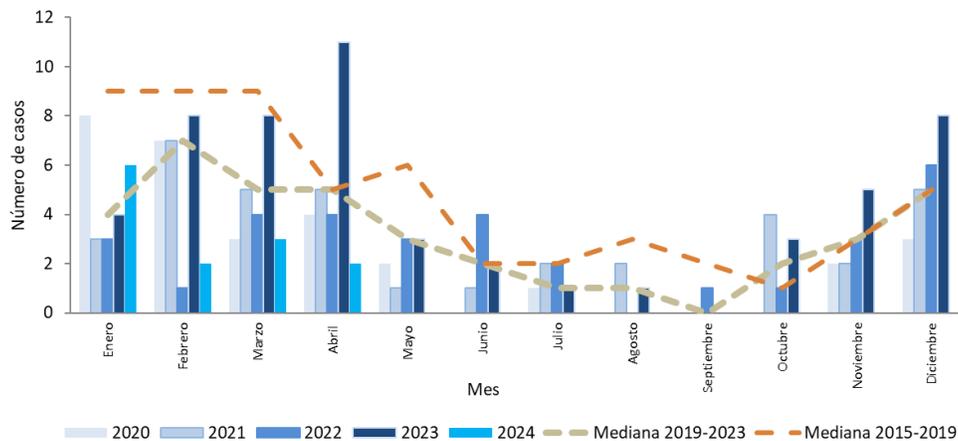


(*) Datos provisorios al 30 de abril de 2024.

Fuentes: Departamento de Epidemiología - Ministerio de Salud de Chile

Según fecha de inicio de síntomas, en el mes de enero se confirmaron 6 casos, lo que se encuentra dentro de lo esperado al compararlo con la mediana de casos de los años 2015-2019. Durante febrero, se confirmaron 2 casos y en marzo 3 casos. Durante abril se confirmaron 2 casos. (Figura 2).

Figura 2. Número de casos de hantavirus, según mes de inicio de síntomas, Chile 2020-2024*

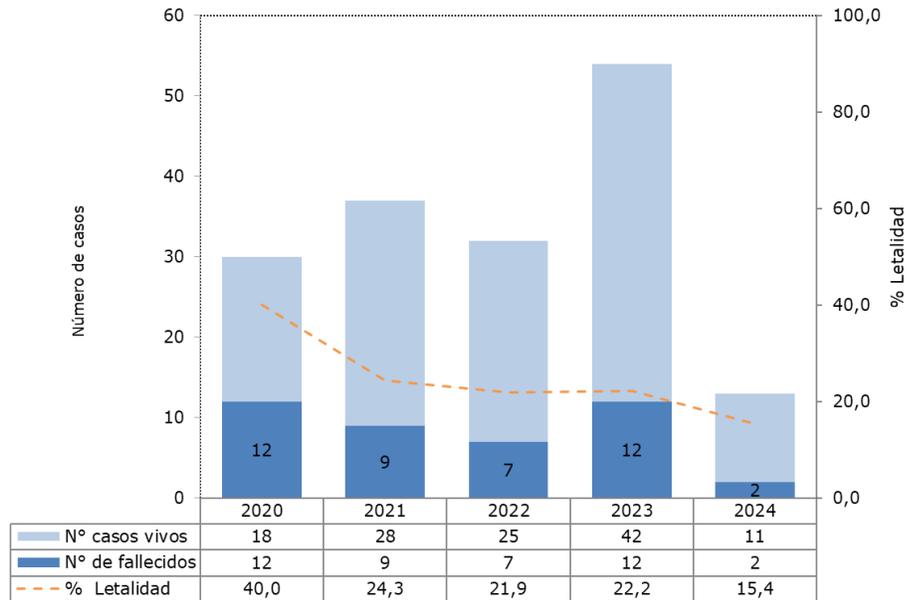


(*) Datos provisorios al 30 de abril de 2024.

Fuentes: Departamento de Epidemiología - Ministerio de Salud de Chile

De los 13 casos confirmados hasta la fecha (SE 17), se han identificado 2 casos fallecidos a causa de la enfermedad, con una tasa de letalidad del 15,4% (Figura 3).

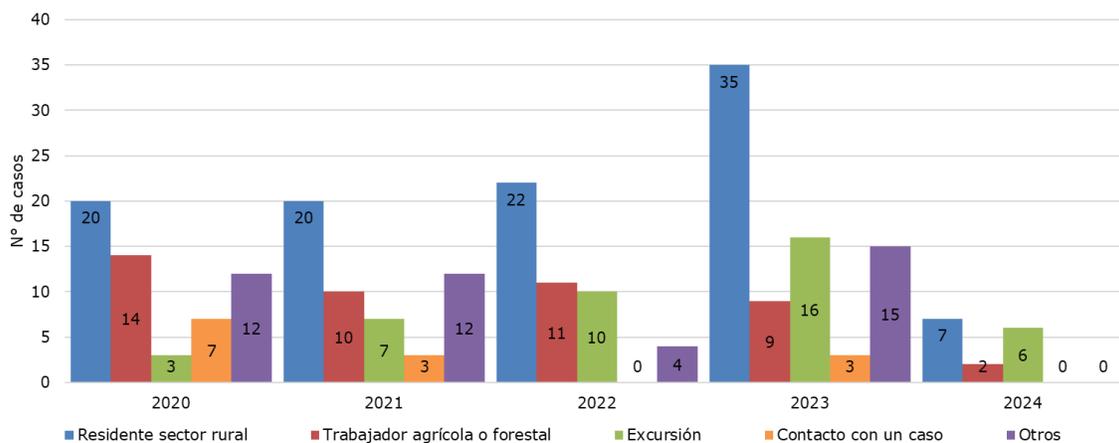
Figura 3: Número de casos vivos, fallecidos y letalidad de hantavirus, según año. Chile, años 2020-2024



(*) Datos provisorios al 30 de abril de 2024.
Fuente: Departamento de Epidemiología - Ministerio de Salud de Chile

Los factores de riesgo relacionados con adquirir la infección por hantavirus fueron: residente de zona rural (n=7), realizar excursiones o paseos (n=6) y/o trabajador agrícola o forestal (n=2) (Figura 4).

Figura 4. Distribución de casos de hantavirus, según factor de riesgo[&]. Chile, años 2020-2024*



& Hay casos que presentan más de un factor de riesgo.
(*) Datos provisorios al 30 de abril de 2024.
Fuentes: Departamento de Epidemiología - Ministerio de Salud de Chile

De acuerdo con la región de probable infección, los casos se han presentado desde Maule a Araucanía, presentando la tasa más alta la región del Ñuble. Existen un caso que no se pudo determinar el lugar de probable contagio (Tabla 1).

Tabla 1. Número de casos y tasa de incidencia de hantavirus según región probable de infección, Chile 2021-2024*

Región	Año 2021		Año 2022		Año 2023		Año 2024 (SE 1-17)	
	Número de casos	Tasa de incidencia (&)	Número de casos	Tasa de incidencia (&)	Número de casos	Tasa de incidencia (&)	Número de casos	Tasa de incidencia (&)
Arica y Parinacota	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Tarapacá	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Antofagasta	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Atacama	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Coquimbo	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Valparaíso	0	0,00	0	0,00	3	0,15	0	0,00
Metropolitana	1	0,01	0	0,00	3	0,04	0	0,00
O'Higgins	2	0,20	1	0,10	4	0,39	0	0,00
Maule	3	0,26	5	0,43	7	0,60	4	0,34
Ñuble	3	0,58	5	0,97	8	1,54	2	0,38
Biobío	3	0,18	2	0,12	6	0,36	1	0,06
Araucanía	6	0,59	1	0,10	6	0,58	2	0,19
Los Ríos	9	2,21	3	0,73	8	1,95	0	0,00
Los Lagos	9	1,00	10	1,11	5	0,55	3	0,33
Aisén	0	0,00	5	4,63	1	0,92	0	0,00
Magallanes	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
No Determinado ¹	1		0		3		1	
En investigación					0		0	
Total país	37	0,19	32	0,16	54	0,27	13	0,06

& Tasas por cien mil habitantes. ¹ Lugar de infección en estudio o indeterminado

(*) Datos provisorios al 30 de abril de 2024.

Fuente: Departamento de Epidemiología - Ministerio de Salud de Chile

III. RECOMENDACIONES Y MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL

Oligoryzomys longicaudatus, reservorio de hantavirus en Chile, es una especie que habita naturalmente en zonas donde ocurren incendios forestales. Sus poblaciones y hábitats se ven gravemente afectados por estas catástrofes, sin embargo, no hay evidencias de migraciones masivas de roedores a viviendas o centros poblados. Tampoco hay evidencia de relación en los incendios forestales, en la presentación, infección o transmisión de hantavirus.

También dentro de lo esperado, el riesgo de enfermar en época estival aumenta, por lo que se hace preciso reforzar la comunicación y promoción de medidas de prevención y control para evitar la exposición ambiental al reservorio, sus secreciones y elementos contaminados, especialmente a la población residente en áreas de riesgo, personas que ejecutan actividades laborales en zonas periurbanas, rurales y silvestres. Además de la detección precoz de sospechas para poder evitar casos graves y muertes.

Población general

- Las medidas de prevención y control ambiental se encuentran disponibles en: <http://epi.minsal.cl/hantavirus-prevencion-y-control/>

Red asistencial

- Reforzar la sospecha clínica de los casos de hantavirus en los equipos asistenciales, en base a la síntomas y signos establecidos en la definición de caso de hantavirus (Circular N° B51/24, de Vigilancia y Control de la infección por Hantavirus de 2012) y a las orientaciones de la Guía Clínica de Prevención, Diagnóstico y Tratamiento del Síndrome Cardiopulmonar por Hantavirus. Disponible en: https://diprece.minsal.cl/wrdprss_minsal/wp-content/uploads/2015/02/Gu%C3%ADa-HANTA-completa.pdf
- Reforzar la toma de muestras y su envío a los laboratorios autorizados para realizar su análisis: Instituto de Salud Pública (ISP), Laboratorio Biología Molecular del Hospital Base de Valdivia, Pontificia Universidad Católica de Chile, Hospital G. G. Benavente de Concepción y Hospital H. E. Aravena de Temuco con el formulario de envío de muestras correspondiente.
- Reiterar lo establecido en el ORD N° 4679, enviado el 31 de octubre del 2018 y el ORD N°722 del 23 de febrero de 2017, que establecen las indicaciones para la sospecha diagnóstica, criterios en los casos sospechosos de hantavirus para su diagnóstico precoz y traslado oportuno a centros de derivación u/o de mayor complejidad con capacidad de oxigenación por membrana extracorpórea (ECMO), a través de la Unidad de Gestión Centralizada de Camas (UGCC) del MINSAL.
- Realizar la notificación inmediata según la normativa vigente (Anexo 1, Circular N° B51/24, de Vigilancia y Control de la infección por Hantavirus de 2012) a epidemiología de las SEREMIS de Salud y su ingreso inmediato al sistema EPIVIGILA en <https://epivigila.minsal.cl/>

Autoridad Sanitaria

- Realizar la investigación epidemiológica y ambiental (Anexo 2, Circular N° B51/24), de manera oportuna e integrada con las unidades técnicas correspondientes (Epidemiología, Zoonosis y S. Ocupacional).
- Identificar las personas expuestas (incluyendo ámbitos laborales) y los contactos estrechos de los casos de hantavirus, junto con realizar su seguimiento clínico y epidemiológico por 4 a 6 semanas.
- Frente a la ocurrencia de un brote, comunicar de manera inmediata a la Autoridad Sanitaria respectiva y al turno de vigilancia epidemiológica del Departamento de Epidemiología del MINSAL al correo vigilancia.eno@minsal.cl